



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

**22699**

*Ejecución de títulos judiciales 115/2014*

D<sup>a</sup>. JUANA M<sup>a</sup> REIG MORRO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 115/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JUAN CARLOS GARCIA PARRA contra la empresa M<sup>a</sup> JOSE SERRANO BARCIA BAR MOGAMBO, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

Por haberlo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento de referencia libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, en el Boletín de su cargo, conforme a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Decreto de insolvencia de fecha 11/12/14.

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 115/14

OFICINA JUDICIAL: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE CIUTADELLA DE MENORCA

PERSONA A LA QUE SE NOTIFICA: D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ SERRANO BARCIA (BAR MOGAMBO)

Plazo de interposición de recurso: Recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde la publicación de la resolución.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de Ciutadella de once de diciembre de dos mil catorce.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

